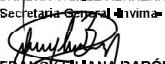


	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO E INFORME DE SUPERVISIÓN				
	Código: GAD-GCT-FM24	Versión: 01	Fecha de emisión: 2022-02-01		
1. DATOS GENERALES					
CONTRATISTA	EDWIN ALEJANDRO ACEVEDO GARCIA		NIT/ CC No.	8.102.476	
CORREO ELECTRÓNICO	alejo2146@hotmail.com		TELÉFONO	3134933215	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión (En caso de Otro tipo de Cto indique cuál)				
No. CONTRATO	020-2025	TERMINO DE EJECUCIÓN	Once (11) meses y Diecisiete (17) días		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR A LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTO Y ALIMENTOS -INVIMA EN LA GESTIÓN Y REVISIÓN JURIDICA DE LOS TRÁMITES, REQUERIMIENTOS, ACTUACIONES DE COMPETENCIA DEL DESPACHO Y EN LA PROYECCIÓN DE LA RESPUESTA DE DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS (PQRSD) QUE SE RECIBAN EN LA DEPENDENCIA.				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	2025-01-08	FECHA DE INICIO	2025-01-08	FECHA DE TERMINACIÓN	2025-12-24
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 113.133.567	SALDO ANTERIOR DEL CONTRATO	\$ 25.104.567	VALOR A PAGAR	\$ 9.781.000
NUEVO SALDO DEL CONTRATO	\$ 15.323.567	VALOR PAGADO	\$ 97.810.000	No. PAGO QUE SE CERTIFICA	(PAGO 10)
TIPO DE PAGO	PARCIAL	FACTURA / CUENTA N°.	N/A	PERIODO OBJETO DE PAGO	08 de Octubre al 7 de Noviembre del 2025
BANCO	BANCOLOMBIA	TIPO DE CUENTA	AHORROS	No DE CUENTA	55147283031
2. OBSERVACIONES DEL CONTRATO					
El contrato finalizaba el 31 de octubre de 2025, no obstante fue adicionado hasta el 24 de diciembre de 2025 por la suma de \$17.279.767					
3. SOPORTES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES					
En mi calidad de supervisor (a) del contrato, luego de revisar y analizar las actividades realizadas por el contratista, certifico el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales para el presente pago y de la entrega de los soportes que lo acreditan:					
Señale los documentos o soportes adjuntos al presente formato					
Informe de actividades	SI	Facturas	N/A		
Pago Parafiscales	NO	Ingreso a Almacén	N/A		
SGSSI	SI	Documentos a cargo	N/A		
Carné	N/A	Otros. Cuales?	N/A		
Indique las observaciones respectivas					
4. RELACIÓN DEL PAGO APOORTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL					
NÚMERO DE PLANILLA	7987534464				
ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	ENTIDAD	
SALUD	oct-25	2025-10-17	\$ 489.400	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	
PENSIÓN	oct-25	2025-10-17	\$ 626.400	COLPENSIONES	
ARL	oct-25	2025-10-17	\$ 20.500	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A	
Nota: Los parafiscales corresponden a Sena, ICBF, Caja de compensación según el caso; SGSSI que corresponde a salud, pensión y riesgos laborales. Se debe anexar los pagos o planillas.					
5. INFORME PARCIAL DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
(El supervisor deberá realizar un informe respecto de la ejecución del contrato en la casilla correspondiente al tipo de contrato)					
☐ En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO: ☐ 1. Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas. ☐ 2. Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes. ☐ 3. Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el informe de actividades, correspondiente al periodo de cobro, objeto de la presente certificación.					
☐ En caso de no cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato el supervisor debe tener en cuenta el numeral 22 y siguientes del Manual de Supervisión e Interventoría GAD-GCT-MN2 y el numeral 7.8 del Manual de Contratación GAD-GCT-MN1.					
Fecha de expedición de la presente certificación:		AAAA	MM	DD	
		2025	11	7	
 SANDRA YAMILE HERRERA QUICENO Secretaria General INVIMA  FRANCISCO LLANOS BARÓN MUNAR Apoyo a la supervisión Contrato		Recepción por parte del Grupo Financiero y Presupuestal			
		Nombre			
		Fecha de revisado:		AAAA-MM-DD	
		Consecutivo:			
NOTA 1. Los supervisores deberán allegar los informes y toda la documentación que se deriven de la ejecución del presente contrato al expediente contractual. NOTA 2. Los supervisores una vez se cumpla el plazo de ejecución del contrato, deberán elaborar el informe final de supervisión, de acuerdo con lo señalado en el manual de Interventoría y Supervisión GAD-GCT-MN2.					

TOTAL PAGADO:	\$ 1.136.300
----------------------	---------------------

MODIFICACIÓN No.01 – PRÓRROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 020 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA Y EDWIN ALEJANDRO ACEVEDO GARCÍA

Entre los suscritos, a saber: **SANDRA YAMILE HERRERA QUICENO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número **55.173.868** quien obra en calidad de Secretaria General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima, identificado con NIT. 830.000.167-2, con la facultad para celebrar contratos conferida por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución de Delegación de Funciones No. 2012030802 del 19 de octubre de 2012 y la Resolución de nombramiento No. 2024010471 del 8 de marzo de 2024 y Acta de posesión No. 049 del 08 de marzo de 2024, quien para todos los efectos del presente acto se denominará **EI INVIMA**, o **LA ENTIDAD** por una parte, y por la otra, **EDWIN ALEJANDRO ACEVEDO GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 8.102.476**, quien para los efectos del presente documento se denominará el **CONTRATISTA**; hemos determinado autorizar y realizar la presente adición y prórroga del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 020 de 2025**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que, el 08 de enero de 2025 entre el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA y el señor **EDWIN ALEJANDRO ACEVEDO GARCÍA**, se suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales No. 020 de 2025 cuyo objeto es *“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR A LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA EN LA GESTIÓN Y REVISIÓN JURÍDICA DE LOS TRÁMITES, REQUERIMIENTOS, ACTUACIONES DE COMPETENCIA DEL DESPACHO Y EN LA PROYECCIÓN DE RESPUESTA DE DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS (PQRSD) QUE SE RECIBAN EN LA DEPENDENCIA.”*, con plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2025.

Que, de dicho contrato, se suscribió con acta de inicio el ocho (08) de enero de 2025, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Que, el valor inicial del contrato se pactó por la suma de **NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$95.853.800)**, incluido IVA y todos los impuestos, tasas y demás contribuciones de ley a que haya lugar.

Que, el presente contrato se encuentra respaldado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **4425** del 08 de enero de 2025 y Registro Presupuestal No. **4725** del 08 de enero de 2025.

Que, el clausulado contractual enuncia en el numeral **DÉCIMO OCTAVO: “ADICIONES, MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS BILATERALES** Las partes convienen que cualquier modificación, adición y/o prórroga a lo pactado en el contrato y/o a cualquier documento que haga parte integral del mismo, sólo podrán realizarse mediante acuerdo suscrito por las partes.”

Que, la supervisora del mencionado contrato, en el formato de solicitud de trámite contractual que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya podido tener lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

MODIFICACIÓN No.01 – PRÓRROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 020 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA Y EDWIN ALEJANDRO ACEVEDO GARCÍA

Que, el presente modificadorio se acompaña con todos los documentos soporte requeridos por la Entidad para su respectivo trámite.

Así las cosas, con base en la información suministrada por la Supervisora del contrato, la presente Modificación se registrará por las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA - PRÓRROGAR el contrato de prestación de servicios profesionales No. 020 de 2025, que tiene por objeto: *“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR A LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA EN LA GESTIÓN Y REVISIÓN JURÍDICA DE LOS TRÁMITES, REQUERIMIENTOS, ACTUACIONES DE COMPETENCIA DEL DESPACHO Y EN LA PROYECCIÓN DE RESPUESTA DE DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS (PQRSD) QUE SE RECIBAN EN LA DEPENDENCIA”*, es decir hasta el día 24 de diciembre de 2025.

CLÁUSULA SEGUNDA – MODIFICAR el PLAZO DE EJECUCIÓN, el cual quedará así: *“El plazo del contrato se ejecutará hasta por el término de Once (11) meses y Diecisiete (17) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato”*

CLÁUSULA TERCERA ADICIONAR al VALOR del contrato de Prestación de Servicios No. 020 de 2025, la suma de **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$17.279.767)**, incluido IVA y todos los impuestos, tasas y demás contribuciones de ley a que haya lugar.

CLÁUSULA CUARTA - MODIFICAR el VALOR DEL CONTRATO, el cual quedará así: El valor del contrato a celebrar, será hasta por la suma de **CIENTO TRECE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$113.133.567)**, incluido IVA y todos los impuestos, tasas y demás contribuciones de ley a que haya lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: LOS PAGOS de la presente adición no son objeto de modificación, por ende, se pagarán de conformidad con lo determinado en el numeral 4.1 del estudio previo.

CLÁUSULA QUINTA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: La presente adición se encuentra respaldada mediante certificado de disponibilidad presupuestal - CDP No. 4425 expedido el 08 de enero de 2025 y adicionado el día 31 de octubre de 2025.

CLÁUSULA SEXTA – DECLARACIONES: LA CONTRATISTA, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación.

CLÁUSULA SÉPTIMA - Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son

MODIFICACIÓN No.01 – PRÓRROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 020 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA Y EDWIN ALEJANDRO ACEVEDO GARCÍA

aceptadas para su perfeccionamiento mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

CLÁUSULA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO: La presente modificación se perfecciona con la firma de las partes.

CLÁUSULA NOVENA GARANTIAS: La contratista se compromete a modificar la garantía en los términos establecidos en la presente adición y prórroga.

CLÁUSULA DECIMA – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 020 de 2025, permanecen iguales y son de obligatorio cumplimiento.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: Comunicar la presente modificación al Grupo Financiero y Presupuestal del Invima para su conocimiento y trámites pertinentes.

La presente se firma a los

Proyectó:  Zahir Yased Rincón Cristancho Abogada Contratista del GGC.	Revisó y aprobó:  Julián Andrés Hernández Muñoz Asesor de la Dirección General con Delegación de funciones del GGC.  Julia Andrea Hurtado Triviño Abogada Contratista - SG.
--	---

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTIÓN CONTRACTUAL	
	FORMATO SOLICITUD DE TRÁMITE CONTRACTUAL			
	Código: GAD-GCT-FM6	Versión: 01		Fecha de Emisión: 2022/02/01
DIRECCIÓN, GRUPO U OFICINA:	Secretaría General			
No. DE CONTRATO:	020 DE 2025	TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
CONTRATISTA:	EDWIN ALEJANDRO ACEVEDO GARCÍA			
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR A LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA EN LA GESTIÓN Y REVISIÓN JURÍDICA DE LOS TRÁMITES, REQUERIMIENTOS, ACTUACIONES DE COMPETENCIA DEL DESPACHO Y EN LA PROYECCIÓN DE RESPUESTA DE DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS (PQRS) QUE SE RECIBAN EN LA DEPENDENCIA.			
VALOR:	\$ 95.853.800	FUNCIONAMIENTO		X
		PROYECTO	No aplica	
		RUBRO / ACTIVIDAD SUIFP	A020202008002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	
PLAZO EJECUCIÓN O ENTREGA:	DESDE	8/01/2025		HASTA 31/10/2025
FECHA DE SOLICITUD:	28/10/2025			
TIPO DE SOLICITUD:	<i>Seleccione</i> Adición y prórroga			
SI CORRESPONDE A ADICIÓN INDIQUE	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO		X
	PROYECTO	No aplica		
	RUBRO / ACTIVIDAD SUIFP	A020202008002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES		
	VALOR	\$17.279.767		
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DEL TRAMITE CONTRACTUAL				
1. Antecedentes Que el 8 de enero de 2025, se suscribió el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 020 de 2025, entre el Instituto Nacional de Medicamentos y Alimentos- Invima y EDWIN ALEJANDRO ACEVEDO GARCÍA cuyo objeto contractual consiste en: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR A LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA EN LA GESTIÓN Y REVISIÓN JURÍDICA DE LOS TRÁMITES, REQUERIMIENTOS, ACTUACIONES DE COMPETENCIA DEL DESPACHO Y EN LA PROYECCIÓN DE RESPUESTA DE DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS (PQRS) QUE SE RECIBAN EN LA DEPENDENCIA.", con fecha de inicio el 08 de enero de 2025 y plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2025, conforme al acta de inicio. El valor del contrato se estableció por la suma de NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 95.853.800), incluido todos los impuestos, tasas y demás contribuciones a que haya lugar. No aplica IVA 2. Justificación de la solicitud. Para la vigencia 2025, la Secretaría General ha venido adelantando el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos suscritos con las organizaciones sindicales de la entidad, así como la atención de las diversas solicitudes que estas elevan en el marco de las relaciones laborales y del diálogo social.				

Sin embargo, teniendo en cuenta que aún existen acuerdos cuyo porcentaje de cumplimiento se encuentra pendiente de cierre, resulta necesario fortalecer el acompañamiento técnico y jurídico a los procesos de seguimiento que se desarrollen para este propósito. En tal sentido, se requiere contar con apoyo profesional en materia jurídica que contribuya a garantizar la correcta interpretación, aplicación y cumplimiento de los compromisos adquiridos con las organizaciones sindicales, asegurando que las actuaciones de la entidad se ajusten al marco normativo vigente y a los compromisos adquiridos. Es preciso señalar, que en el marco del acuerdo colectivo, se ha dado cumplimiento aproximadamente al 70% de los compromisos, quedando pendientes por cumplimiento total el 30% de los mismos.

De igual forma, se requiere para el periodo a prorrogar el apoyo jurídico de este profesional en aras de adelantar de manera oportuna y eficiente la revisión y análisis de las solicitudes relacionadas con la autorización de permisos sindicales, en coherencia con las disposiciones legales y convencionales aplicables, facilitando así el desarrollo adecuado de las actividades sindicales.

Aunado a lo anterior, la Secretaría ha liderado el rol de Juzgamiento en primera instancia para procesos disciplinarios, en los cuales se ha requerido del análisis de los procesos disciplinarios en sus diferentes etapas y de la revisión de los documentos elaborados, durante las mismas. Actualmente, se encuentran en etapa de juzgamiento aproximadamente seis (6) actuaciones disciplinarias, frente a las cuales la Secretaría General debe efectuar el correspondiente análisis jurídico y, una vez agotadas todas las fases procesales, emitir la decisión de fondo. Dicha decisión implica determinar la responsabilidad del funcionario investigado, bien sea mediante la absolución o la imposición de la sanción que corresponda, estimándose la culminación de la mayoría de estos procesos dentro de la presente vigencia.

De otra parte, en el marco de la gestión permanente del Despacho, se elaboran y revisan de manera continua diversos actos administrativos, entre los cuales se destacan la expedición de permisos sindicales, resoluciones de autorización de trabajo en casa, resoluciones de pago de sentencias judiciales, así como la verificación y análisis de diferentes actuaciones administrativas, entre ellas las relacionadas con los créditos condonables del ICETEX. En general, estas actuaciones comprenden todas aquellas gestiones necesarias para el adecuado funcionamiento y apoyo a los grupos y dependencias adscritos a la Secretaría General, las cuales requieren del acompañamiento jurídico necesario para su análisis y revisión, para su posterior aprobación por parte de la Secretaría General, y las cuales se espera continuar tramitando en el último periodo de este año.

En virtud de lo anterior, se considera indispensable adicionar y prorrogar el contrato en mención con el fin de contar con el apoyo de este profesional en aras de contar con el acompañamiento y apoyo jurídico especializado a la Secretaría General, garantizando la adecuada atención de los procesos disciplinarios, el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos sindicales y la correcta elaboración y revisión de los actos administrativos que se generan en el marco de la gestión institucional.

Por lo anterior, se considera indispensable prorrogar el plazo de ejecución del Contrato No. 020 de 2025, sin superar el 31 de diciembre de 2025, y en lo consecuente, adicionar al valor del contrato la suma de **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$17.279.767)**.

Por tanto, la presente justificación se desarrolla en cumplimiento a lo señalado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y la Ley 1474 de 2011, de acuerdo con las cuales, es obligación de las entidades motivar debidamente cualquier modificación al contrato principal, y en el mismo sentido, hacer un empleo eficiente de los recursos estatales destinados para la ejecución de sus actividades misionales y el cumplimiento de los fines estatales.

3. Ejecución

Actualmente el contratista viene cumpliendo de forma sus obligaciones contractuales, sin que existan circunstancias o hechos que hayan generado la necesidad de adelantar trámites de incumplimientos, sanciones o conminaciones.

El estado financiero a la fecha es el siguiente:

Valor total del contrato	\$95.853.800
Valor ejecutado y pagado al 07 de octubre de 2025	\$ 88.029.000
Saldo del contrato	\$ 7.824.800
Información presupuestal de acuerdo con:	
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4425 del 2025-01-08	
- Registro Presupuestal No. 4725 del 2025-01-08	

4. Solicitud

- Modificar el plazo de ejecución, prorrogando el término del contrato hasta el 24 de diciembre, quedando de la siguiente manera: **PLAZO DE EJECUCIÓN:** *El plazo del contrato se ejecutará hasta por el termino de Once (11) meses y Diecisiete (17) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.*

- b. Adicionar al valor del contrato la suma de **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$17.279.767)**, por lo tanto, el valor quedará de la siguiente manera: **VALOR DEL CONTRATO**: El valor del contrato a celebrar, será hasta por la suma de **CIENTO TRECE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$113.133.567)**, *incluido todos los impuestos, tasas y demás contribuciones a que haya lugar. No Aplica IVA*

5. Cumplimiento del párrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993

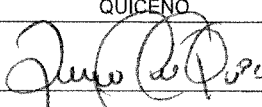
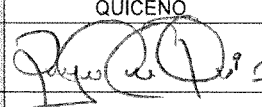
Se deja expresa constancia que la presente solicitud de adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato expresado en Salarios Mínimos Legales Vigentes.

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	\$ 95.853.800
Valor límite 50%	\$47.926.900
Adición No. 1	\$ 17.279.767
Valor máximo del contrato	\$ 143.780.700
Valor total con adición	\$113.133.567

6. Concepto de la supervisión.

Una vez analizadas las condiciones, técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas de la presente solicitud, respecto de su impacto para la ejecución del Contrato No. 020 de 2025 la supervisión viabiliza y otorga concepto favorable para la celebración de la modificación.

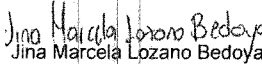
En razón a las anteriores consideraciones, la supervisión estima conveniente y necesaria la presente solicitud de adición y prórroga.

SUPERVISOR DEL CONTRATO	SANDRA YAMILE HERRERA QUICENO	ORDENADORA DEL GASTO	SANDRA YAMILE HERRERA QUICENO
FIRMA		FIRMA	
CARGO	Secretaria General Supervisora del Contrato	CARGO	Secretaria General

Cualquier adición, prórroga, modificación, aclaración, corrección de un contrato, que involucre la existencia de recursos a cargo del presupuesto de inversión deberá ser certificada por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

El suscrito certifica que:

La adición, prórroga, modificación, aclaración, corrección del contrato tienen recursos en las actividades del presupuesto de Funcionamiento respectivo.


Jina Marcela Lozano Bedoya
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Nota: Este campo debe ser diligenciado según sea el caso

INVIMA
Oficina Asesora de Planeación
Visto bueno Funcionamiento Contratistas
CAR-25PUF-T 7165-100100-AD

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Código GARCET-PAZ Versión 02	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD Y/O REGISTRO PRESUPUESTAL Fecha de Emisión: 2024.12.29	
No ID CARPETA CONTRACTUAL 7165	Carga Nombre	Asesor de la Dirección General con Delegación de Funciones del Grupo Financiero y Presupuestal Wilmer Arley Olivares Barahona	

ASUNTO:	Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal	
TIPO DE SOLICITUD :	Asiéndolo	

FECHA DE SOLICITUD:	28/10/2025
OBJETO DEL CDP	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR A LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA EN LA GESTIÓN Y REVISIÓN JURÍDICA DE LOS TRÁMITES, REQUERIMIENTOS, ACTUACIONES DE DESPACHO Y EN LA PROYECCIÓN DE RESPUESTA DE DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS (PORSÍ) QUE SE RECIBAN EN LA DEPENDENCIA

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR A LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA EN LA GESTIÓN Y REVISIÓN JURÍDICA DE LOS TRÁMITES, REQUERIMIENTOS, ACTUACIONES DE COMPETENCIA DEL DESPACHO Y EN LA PROYECCIÓN DE RESPUESTA DE DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS (PQRS) QUE SE RECIBAN EN LA DEPENDENCIA.

Por medio del presente se solicita adicionar al certificado de disponibilidad presupuestal número 4425 expedido el 08 de enero de 2025 la suma de CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (B7 279 767), incluido todos los impuestos, tasas y demás contribuciones correspondientes para apoyar a la secretaría general del instituto nacional de vigilancia de medicamentos, alimentos y productos químicos (INVIMA) en la prestación de servicios profesionales especializados por parte de personal con cargo al rubro de apoyo administrativo, tales como: atención telefónica, gestión documental, procesamiento de solicitudes, manejo de correo electrónico, diligencias administrativas, atención al público, recepción de llamadas, atención de urgencias, sugerencias y denuncias (RTSD) que se reciben en la dependencia **, con cargo al rubro de apoyo administrativo.

PROYECTOS DE INVERSIÓN:

CODIGO POA

[illegible]

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO:

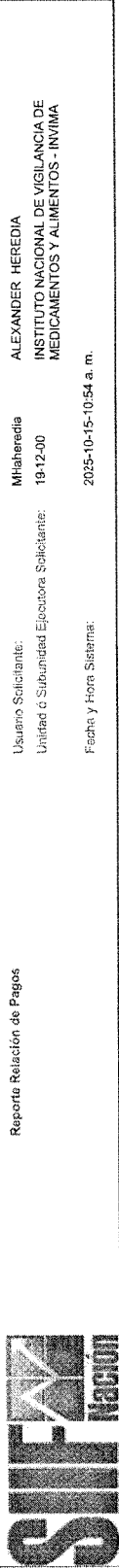
PRESUPUESTO	RUBRO PRESUPUESTAL	% AFECTACION	VALOR
	A.02.02.02.008-002-SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	100%	17.279.767,00
Funcionamiento	TOTAL		17.279.767,00

PRESUPUESTO DE SERVICIO A LA DEUDA:

PRESUPUESTO DE SERVICIO A LA DEUDA.			
PRESUPUESTO	RUBRO PRESUPUESTAL	% AFECTACIÓN	VALOR
SERVICIO A LA DEUDA	TOTAL	0%	

NOMBRE Y FIRMA	SANDRA YAMIL HERRERA QUICENO
Cargo	Secretaria General

WIVA
Original Asesora de
Planación
Visto bueno Funcionarios
Contratistas



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHaheredia

ALEXANDER HEREDIA

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHaheredia

ALEXANDER HEREDIA

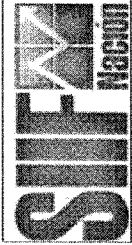
Unidad o Superintendencia: **19-12-00**
Elaboradora: **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE**

Facha v Hora Sistema: 2025-10-15-10:54 a. m.

RELACION DE PAGOS						
Unidad / Sub-Unidad:	16-12-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE LOS ALIMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA	Número de Compromiso:	4725	Valor Total:	95.853.000.00	Saldo por pagar:
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA DE CIUDADANIA	Número Doc. Identidad:	8102476	Tercero:	EDWIN ALEJANDRO ACEVEDO GARCIA	
DOCUMENTO SOPORTE						
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Número:	020 DE 2025	Fecha:	08/01/2025 0.00.00	
OBJETO						
Objeto:	CPSJ 020 DE 2025 PRESTAR LOS SERV PROF ESP PARA APOYAR A LA SECRETARIA GENERAL DEL INVIMA EN LA GESTION Y REVISION JURIDICA DE LOS TRAMITES REQUERIMIENTOS ACTUACIONES DE COMPETENCIA DEL DESPACHO Y EN PROTECCION DE RTIA A DERECHOS DE PETICION(PQRS)					

EL SUCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEPTOS ANTERIORES	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IIVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTACHOU E	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO		
2025-02-07	177725	9.781.000,00	0,00	980725	32003825	2025-02-13	9.781.000,00	416.842,00	9.334.058,00	5514728303	BANCOLOMBIA S.A.			CUENTA DE COBRO	CPS 020 DE 2025 PAGO 1	13-01-01-0T	CPS 020 DE 2025 PAGO 1
2025-03-10	177725	9.781.000,00	0,00	308825	34038625	2025-03-12	9.781.000,00	402.244,00	9.378.756,00	5514728303	BANCOLOMBIA S.A.			CUENTA DE COBRO	CPS 020 DE 2025 PAGO 2	13-01-01-0T	CPS 020 DE 2025 PAGO 2
2025-04-09	177725	9.781.000,00	0,00	530425	10471502	2025-04-10	9.781.000,00	402.244,00	9.378.756,00	5514728303	BANCOLOMBIA S.A.			CUENTA DE COBRO	CPS 020 DE 2025 PAGO 3	13-01-01-0T	CPS 020 DE 2025 PAGO 3
2025-05-08	886725	9.781.000,00	0,00	750725	14048872	2025-05-12	9.781.000,00	402.244,00	9.378.756,00	5514728303	BANCOLOMBIA S.A.			CUENTA DE COBRO	CPS 020 DE 2025 PAGO 4	13-01-01-0T	CPS 020 DE 2025 PAGO 4
2025-06-10	117825	9.781.000,00	0,00	1013825	18088662	2025-06-12	9.781.000,00	402.244,00	9.378.756,00	5514728303	BANCOLOMBIA S.A.			CUENTA DE COBRO	CPS 020 DE 2025 PAGO 5	13-01-01-0T	CPS 020 DE 2025 PAGO 5
2025-07-29	1469525	9.781.000,00	0,00	1382625	24130282	2025-07-14	9.781.000,00	402.244,00	9.378.756,00	5514728303	BANCOLOMBIA S.A.			CUENTA DE COBRO	CPS 20 DE 2025 PAGO 6	13-01-01-0T	CPS 20 DE 2025 PAGO 6
2025-08-11	1717725	9.781.000,00	0,00	1468525	28805032	2025-08-14	9.781.000,00	402.244,00	9.378.756,00	5514728303	BANCOLOMBIA S.A.			CUENTA DE COBRO	CPS 020 DE 2025 PAGO 7	13-01-01-0T	CPS 020 DE 2025 PAGO 7



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

Mhaheredia

19-12-00

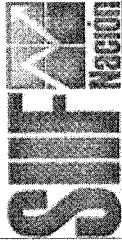
2025-10-15-10:54 a. m.

ALEXANDER HEREDIA

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE
MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA

SIF NACION IN FORMACIÓN Reporte Relación de Pagos																	
Usuario Solicitante: Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: Fecha y Hora Sistema: ALEXANDER HEREDIA MHaheredia 2025-10-15-10:54 a. m. INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA																	
2025-09-09	1911525	9.781.000,00	0,00	1716425	332394225	2025-09-11	9.781.000,00	402.244,00	9.378.756,00	35147283031	BANCOLOMBIA S.A.				CPS 020 DE 2025 PAGO 8	13-01-01-DT	CPS 020 DE 2025 PAGO 8
2025-10-08	2144125	0.781.000,00	0,00	1850025	385593025	2025-10-14	9.781.000,00	402.244,00	9.378.756,00	35147283031	BANCOLOMBIA S.A.				CPS 020 DE 2025 PAGO 9	13-01-01-DT	CPS 020 DE 2025 PAGO 9

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionados



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante		Usuario Solicitante:	MHmemantic	MELANY MANTILLA CORRECHA
		Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	19-12-00	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA
		Fecha y Hora Sistema:	2025-10-31 10:08 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"									
Numero:	4425	Fecha Registro:	2025-01-03	Unidad / Subunidad Ejecutora:	19-12-00	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	95.853.800,00	Valor Total Operaciones:	17.279.767,00	Valor Actual:	113.133.567,00	Saldo x Comprometer:	17.279.767,00	Vr. Bloqueado	0,00
AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS									
Numero:	4525	Fecha Registro:	2025-01-08	Numero:		Modalidad de Contratación:		Tipo de contrato:	
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
19-12-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA	A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Propos	20	CSF	2025-10-31	95.853.800,00	17.279.767,00		
					Total:	95.853.800,00	17.279.767,00	113.133.567,00	17.279.767,00
									0,00
OBJETO: TX 7165 PRESTAR LOS SERV PROFESIONALES ESP PARA APOYAR A LA SECRETARIA GENERAL DEL INVIMA EN LA GESTION Y REVISION JURIDICA DE LOS TRAMITES REQUERIMIENTOS ACTUACIONES DE COMPETENCIA DEL DESPACHO Y EN PROTECCION DE RPTA A DERECHOS DE PETICION(PORSU)									

Firma Responsable

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTIÓN CONTRACTUAL	
	FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA			
	Código: GAD-GCT-FM9		Versión: 01	Fecha de emisión: 2022/02/01

4 DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
No. CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 020 de 2025		
CONTRATISTA:	EDWIN ALEJANDRO ACEVEDO GARCIA	NIT / C.C No. :	8102476
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR A LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTO Y ALIMENTOS -INVIMA EN LA GESTIÓN Y REVISIÓN JURIDICA DE LOS TRÁMITES, REQUERIMIENTOS, ACTUACIONES DE COMPETENCIA DEL DESPACHO Y EN LA PROYECCIÓN DE LA RESPUESTA DE DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS (PQRSD) QUE SE RECIBAN EN LA DEPENDENCIA.		
VALOR DEL CONTRATO	NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$113.133.567).		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2025-01-08	PLAZO DE EJECUCIÓN DIAS	Once (11) meses y Diecisiete (17) días.
FECHA DE INICIO:	2025-01-08	FECHA DE TERMINACIÓN :	2025-12-24
FECHA PERIODO DE PAGO.	DE: 2024-10-08	HASTA:	2024-11-07
PAGO NÚMERO:	DIEZ (10)	DEPENDENCIA :	SECRETARIA GENERAL
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	SANDRA YAMILE HERRERA QUICENO		
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	FRANCY LILIANA BARÓN MUNAR		

1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	Llevar a cabo la revisión actos administrativos y demás documentos, que se tramitan para la firma de la Secretaria General y/o la Dirección General del Invima verificando la consistencia de la	1. Se reviso la Resolución No. 2025049171 del 3 de octubre de 2025, mediante la cual se otorgó trabajo en casa durante 3 días a los servidores públicos, de la semana del 6 al 10 de octubre de la anualidad.	OBLIGACION1



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA

Código: GAD-GCT-FM9

Versión: 01

Fecha de emisión: 2022/02/01

información y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

2. se revisó legalización comisión, del funcionario Joaquin Pablo Verbel.

3. Se reviso la Resolución No. 2025048680 del 01 de octubre de 2025, mediante la cual se prorrogo trabajo en casa al GTT Costa Caribe 1.

4. Se reviso oficio No. 2350-1851-25 del 9 de octubre de 2025, mediante la cual se presentó solicitud crédito condonable – No. 121861.

5. Se reviso la Resolución No. 2025049962 del 7 de octubre de 2025, mediante la cual se otorgó permiso sindical a unos funcionarios afiliados a Sintrainvima.

6. Se reviso la resolución No. 2025051235 del 14 de octubre de 2025, mediante la cual se otorgó permiso sindical a unos funcionarios afiliados a Unaltrainvima.

7. Se reviso la Resolución No. 2025051237 del 14 de octubre de 2025, mediante la cual se otorgó trabajo en casa a la funcionaria Marilin Morales Charrasqui.

8. Se reviso la Resolución No. 2025050457 del 8 de

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTIÓN CONTRACTUAL	
	FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA			
	Código: GAD-GCT-FM9		Versión: 01	Fecha de emisión: 2022/02/01

		octubre de 2025, mediante la cual se otorgó trabajo en casa al funcionario Ancizar Alirio Piñeros Barreto. 9. Se reviso la Resolución No. 2025051235 del 14 de octubre de 2025, mediante la cual se otorgo permiso sindical a unos funcionarios de Unaltrainvima. 10. Se reviso la Resolución No. 2025051624 del 15 de octubre de 2025, mediante la cual se otorgó trabajo en casa a una funcionaria de la entidad. 11. Se reviso la Resolución No. 2025051860 del 16 de octubre de 2025, mediante la cual se otorgó permiso sindical a unos funcionarios afiliados a Sintrainvima. 12. Se reviso la Resolución No. 2025051861 del 16 de octubre de 2025, mediante la cual se prorrogo la modalidad de trabajo en casa a una servidora pública. 13. Se reviso la resolución No. 2025051621 del 15 de octubre de 2025, mediante la cual se otorgó trabajo en casa a una servidora pública.	
--	--	---	--



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA

Código: GAD-GCT-FM9

Versión: 01

Fecha de emisión: 2022/02/01

14. Se reviso la Resolución No. 2025052271 del 17 de octubre de 2025, mediante la cual se convocó a la elección del comité de personal para el 20 de octubre de 2025.

15. Se reviso oficio No. 2350-1887-25 del 20 de octubre de 2025, mediante el cual se solicitó al Icetex crédito de renovación a una funcionaria.

16. Se reviso Resolución No. 2025052201 del 17 de octubre de 2015, mediante la cual se otorgó permiso sindical a unos funcionarios de Sintrainvima y Unaltrainvima.

17. Se reviso Resolución No. 2025053334 del 22 de octubre de 2025, mediante la cual se ordenó el pago de unas costas procesales.

18. Se reviso Resolución No. 2025053377 del 22 de octubre de 2025, mediante la cual se otorgó trabajo en casa a una funcionaria.

19. Se reviso Resolución No. 2025053779 del 23 de octubre de 2025, mediante la cual se otorgó permiso sindical.

 INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN FARMACÉUTICA	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTIÓN CONTRACTUAL	
	FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA			
	Código: GAD-GCT-FM9		Versión: 01	Fecha de emisión: 2022/02/01

		20. Se reviso Resolución No. 2025055702 del 29 de octubre de 2025, mediante la cual se otorgó permiso sindical a un funcionario, perteneciente a Sintrainvima. 21. Se reviso la Resolución No. 2025054465 del 27 de octubre de 2025, mediante la cual se conformó la comisión de personal. 22. Se reviso la Resolución No. 20256559 del 4 de noviembre de 2025, mediante la cual se otorgó permiso sindical.	
2	Proyectar documentos tales como actos administrativos, conceptos jurídicos, documentos jurídicos que se requieran en el marco del comité de conciliación del cual hace parte la Secretaria General y demás documentos jurídicos que sean requeridos por la supervisión del contrato.	-Se proyecto voto al comité de conciliación No. 027 de 2025, dentro de la Acción de Reparación Directa adelantada por la señora Sandra Patricia Gonzalez y otros en contra del Invima. -Se proyecto voto al comité de conciliación No, 029 de 2025, dentro de la Acción de Reparación directa adelantada por la señora Kelly Johana Rodriguez Burbano y otros.	OBLIGACION2
3	Efectuar la revisión de los actos administrativos propios de la etapa de Juzgamiento del proceso disciplinario que se proyecten para la firma de la	-Se reviso el auto No. 15 del 7 de octubre de 2025, mediante la cual se emitió fallo de primera instancia, dentro del proceso disciplinario adelantado en contra	OBLIGACION3

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTIÓN CONTRACTUAL	
	FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA			
	Código: GAD-GCT-FM9		Versión: 01	Fecha de emisión: 2022/02/01

	Secretaria General; así como el trámite de la gestión de los recursos, nulidades, impedimentos y demás solicitudes que procedan en la etapa de juzgamiento y que sean resorte del Despacho de la Secretaria General.	de los funcionarios, Fernando Vargas Vargas y Waldir Díaz Díaz. -Se reviso el auto No. 016 de 2025, mediante el cual se ordenó adelantar el procedimiento en ordinario y se ordenó correr traslado por el termino de 15 días para que presente descargos, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en contra del señor Omar Cesar Bolaños Duarte.	
4	Apoyar en la sustanciación de respuestas a derechos de petición, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD), solicitudes de información y/o demás documentos que sean recibidos en el despacho de la Secretaria General, de conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos institucionales.	-se proyectó Resolución No 2025049276 del 3 de octubre de 2025, mediante la cual se designó nuevo integrante del comité de convivencia Laboral. -Se proyecto el oficio No. 072 del 16 de octubre de 2025, mediante la cual se emitió respuesta, respecto de la solicitud de acompañamiento de miembros del Copasst a visitas de planta. -Se proyecto constancia secretarial de fecha 24 de octubre de 2025, mediante la cual se declaró la ejecutoria de la Resolución No. No. 2025048526 del 30 de septiembre de 2025.	<u>OBLIGACION4</u>

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTIÓN CONTRACTUAL	
	FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA			
	Código: GAD-GCT-FM9		Versión: 01	Fecha de emisión: 2022/02/01

		-Se proyecto oficio No. 076 del 29 de octubre de 2025, mediante la cual se dio respuesta a una solicitud.	
5	Brindar apoyo jurídico en el proceso de normalización de la deuda real y presunta con la entidad administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES.	-Actividad no se requirió durante el periodo por la supervisora del contrato.	Actividad no se requirió durante el periodo por la Supervisora del contrato.
6	Brindar soporte Jurídico en las reuniones, mesas de trabajo y diligencias que se requieran al interior de la Secretaria General en desarrollo del objeto contractual.	-Se apoyo como secretario técnico dentro de la mesa de seguimiento acuerdos anteriores con las organizaciones sindicales, realizada el 6 y 7 de octubre de 2025. Se apoyo a la secretaria general en la reunión programada el 27 de octubre de 2025, respecto de la revisión y actualización del reglamento operativo dentro del convenio Invima – Icetex, para optimización de procesos.	OBLIGACION6
7	Brindar apoyo a la supervisión de los contratos de prestación de servicios a cargo de la Secretaria General conforme a la designación de la Supervisión.	Se brindo apoyo a la Supervisión de los contratos de prestación de servicios, que se relacionan a continuación. -No. 19 de 2025, contratista Francy Liliana Baron Munar. -Revisión Informe No. 017 de 2025, contratista Julia	OBLIGACION7

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTIÓN CONTRACTUAL	
	FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA			
	Código: GAD-GCT-FM9		Versión: 01	Fecha de emisión: 2022/02/01

		Andrea Hurtado Triviño	
		-No 036 de 2025 contratista Jorge Cortes Alvarez	
8	Prestar apoyo en las demás actividades que tengan relación con el objeto contractual y que sean asignadas por el Supervisor del Contrato.	Actividad no se requirió durante el periodo por la supervisora del contrato.	Actividad no se requirió durante el periodo por la Supervisora del contrato.

Certifico que cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas.

2. VIAJES O DESPLAZAMIENTOS (CUANDO APLIQUE)

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté ante el supervisor del contrato un informe sobre las actividades realizadas. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor, se constituye en soporte de la legalización de los desplazamientos realizados y forma parte integral del presente Informe de ejecución contractual, el cual relaciono así:

ITEM	No. AUTORIZACIÓN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N/A	N/A	N/A	N/A

3. CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: fotocopia o en medio magnético de la planilla, recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, correspondiente al mes de OCTUBRE del año 2025.

Pago No.	Valor de honorarios	Base de cotización	No. días base de cotización	Valor Pago correspondiente EPS, Pensión y ARL	No. Planilla	Planilla Expedida por (operador)
10	\$9.7981.00	\$3.915.000	30	\$1.136.300	7987534464	SOI

4. BALANCE FINANCIERO

Valor total del contrato	\$ 113.133.567
--------------------------	----------------

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTIÓN CONTRACTUAL	
	FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA			
	Código: GAD-GCT-FM9		Versión: 01	Fecha de emisión: 2022/02/01

Valor ejecutado a la fecha (incluyendo el periodo actual).	\$ 97.810.000
Saldo del contrato	\$ 15.323.567

5. PUBLICACION EN LA PLATAFORMA SECOP II LAS CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO, INFORMES Y SOPORTES CORRESPONDIENTES

NÚMERO DE PAGO CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES PUBLICADOS	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
10	X	

Atentamente,

Firma,



EDWIN ALEJANDRO ACEVEDO GARCIA
Contratista
C.C. No. 8.102.476

Recibí a satisfacción:



SANDRA YAMILE HERRERA QUICENO
Secretaria General



FRANCIS LILIANA BARÓN MUNAR
Apoyo a la supervisión Contrato